



San Luis de la Paz, Gto.

ACTA NO.49/2024

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:56 QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA 07 SIETE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 106 Y 107 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO ABRE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.**

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO; LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y, LOS REGIDORES: L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS, Y PROFRA. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024. ASIMISMO, INFORMA QUE LAS REGIDORAS: L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA UN OFICIO EN EL QUE EXPONEN LOS MOTIVOS DE SU INASISTENCIA, COMENTA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LOS REGIDORAS L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO, POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SUS INASISTENCIAS.**

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024. ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. LISTA DE PRESENTES, 2. DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES: 4.1 ACTA NO. 41/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024, 4.2. ACTA NO. 42/2024 DE LA SESIÓN CON CARÁCTER DE PRIVADA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024, 4.3 ACTA NO. 43/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, 4.4 ACTA NO. 45/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024, 4.5 ACTA NO. 46/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024, 4.6 ACTA NO. 47/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, 4.7 ACTA NO. 48/2024 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, 5. OFICIO SUSCRITO POR LA REGIDORA PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, 6. OFICIO NO. 02858/2024 SUSCRITO POR LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO MISMO POR EL CUAL SE REMITE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO, 7. OFICIO DGSPM0771/2024 SUSCRITO POR EL LIC. ENRIQUE FEDERICO SÁNCHEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, EN RELACIÓN AL PREDIO DEL RELLENO SANITARIO "CORAZÓN DE JESÚS", 8. OFICIO /01068PM/2024 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO EN RELACIÓN AL SEGUIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL CABILDO MUNICIPAL EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, 9. OFICIO NO. REG/188/2024 SUSCRITO POR LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO RELACIONADO CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, 10. CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO. **CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 1 UNA AUSENCIA DE LA REGIDORA L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PREGUNTA AL PLENO SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN EN CUANTO A ALGUNA DE LAS ACTAS DE ESTE PUNTO, NO HABIENDO COMENTARIO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACTO SEGUIDO SE SOMETE A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

4.1 ACTA NO. 41/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024. CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 41/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024.**

15/10

000744



4.2 ACTA NO. 42/2024 DE LA SESIÓN CON CARÁCTER DE PRIVADA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024. CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 42/2024 DE LA SESIÓN CON CARÁCTER DE PRIVADA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024.**

4.3 ACTA NO. 43/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024: CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 43/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

4.4 ACTA NO. 45/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024. CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 45/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

4.5 ACTA NO. 46/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024. CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 46/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

4.6 ACTA NO. 47/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024. CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 47/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

4.7 ACTA NO. 48/2024 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024. CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 1 UNO EN CONTRA DEL REGIDOR L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 48/2024 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

SEGUIDO A ELLO LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAS ACTAS DE TODO EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, AUNADO A ELLO EL REGIDOR C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS HACE LA MISMA SOLICITUD, POR LO QUE, DERIVADO A ELLO, SE LE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE LES ENVÍE DE MANERA DIGITAL LAS ACTAS DE TODO EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

5.- OFICIO SUSCRITO POR LA REGIDORA PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS Y EXPLICA EL MOTIVO E DE SU SOLICITUD YA QUE EN DÍAS ANTERIORES SUFRIÓ UN ACCIDENTE POR LO CUAL ESTÁ EN IMPOSIBILIDAD DE PODER FIRMAR LAS ACTAS FALTANTES, POR LO QUE SOLICITA AL PLENO MANIFESTAR SU HUELLA, PERO TIENE QUE PASAR POR EL AYUNTAMIENTO Y POR MEDIO DE ACUERDO APROBAR DICHA SOLICITUD.

SEGUIDO A ELLO SE SOMETE A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ATENDIENDO AL LAMENTABLE HECHO SUSCITADO EL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MISMO POR EL CUAL LA REGIDORA AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS SUFRIÓ UNA FRACTURA METAFISARIA DISTAL DEL 4TO METACARPIANO DERECHO, MOTIVO POR EL CUAL SE LE COLOCÓ UNA FÉRULA ANTEBRAQUIOPALMAR, MISMA QUE LE LIMITA LA MOVILIDAD DE SU BRAZO DERECHO, Y EN CONSECUENCIA NO PUEDE FIRMAR DOCUMENTO ALGUNO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 114 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ANTE LA IMPOSIBILIDAD FÍSICA MANIFIESTA POR CUESTIÓN DE SALUD, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA QUE LA REGIDORA AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS PUEDA ASENTAR SU HUELLA DIGITAL, Y DE MANERA COMPLEMENTARIA EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO FIRMARÁ A SU RUEGO EN LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO, LO QUE HARÁ LAS VECES DE EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD.**

CONCRETAMENTE SE APRUEBA QUE LA REGIDORA AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS PONGA SU HUELLA DIGITAL EN LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO CON NÚMEROS:

- ✓ NÚMERO 36/2024 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2024.
- ✓ NÚMERO 37/2024 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2024.
- ✓ NÚMERO 38/2024 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2024.
- ✓ NÚMERO 39/2024 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024.



San Luis de la Paz, Gto.

- ✓ NÚMERO 40/2024 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024.
- ✓ NÚMERO 44/2024 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ASÍ COMO LAS ÚLTIMAS ACTAS DE LAS SESIONES QUE SE GENEREN DENTRO DEL PRESENTE PERÍODO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO 2021 - 2024.

6.- OFICIO NO. 02858/2024 SUSCRITO POR LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO MISMO POR EL CUAL SE REMITE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO HACE USO DE LA VOZ Y SOLICITA LA DISPENSA DEL DICTAMEN PARA PASAR ÚNICAMENTE A LOS ACUERDOS POR PARTE DE LA COMISIÓN; SIENDO COMO PRIMER PUNTO SOLO PARA CONOCIMIENTO SOBRE EL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO- SEPTIEMBRE DE 2024; Y COMO SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO TAMBIÉN SOLO PARA CONOCIMIENTO DAR POR ENTERADO AL AYUNTAMIENTO SOBRE EL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024.

7.- OFICIO DGSPM0771/2024 SUSCRITO POR EL LIC. ENRIQUE FEDERICO SÁNCHEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, EN RELACIÓN AL PREDIO DEL RELLENO SANITARIO "CORAZÓN DE JESÚS".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ASÍ MISMO MENCIONA QUE ESTO EN BASE AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON EL C. J. TOMÁS OTERO CHARRE, Y MERAMENTE ES PASAR POR EL PLENO LO QUE SE HA ESTADO LLEVANDO A CABO EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ESTO POR EL TEMA DE DESFASE QUE YA SE TIENE, CON EL OFICIO QUE HIZO LLEGAR A LA PRESIDENCIA YA CON LAS FIRMAS DE TODOS SUS HIJOS, YA NO PUEDE HABER PROBLEMA ALGUNO PARA EL MUNICIPIO; EL RECURSO SE TIENE EN LA PARTIDA POR LA CANTIDAD DE \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

SEGUIDO SE SOMETE A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 1 UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SE APRUEBA POR MAYORÍA CON LA FINALIDAD DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO CONTINÚE HACIENDO USO DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DEL INMUEBLE DENOMINADO "FRACCIÓN NÚMERO 6 DE LA EX HACIENDA DE MANZANARES", MISMO EN DONDE SE ENCUENTRA ASENTADO EL ACTUAL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS COMÚNMENTE CONOCIDO COMO "CORAZÓN DE JESÚS", Y CON ELLO EVITAR UN PROBLEMA SOCIO AMBIENTAL DE GRAVES PROPORCIONES TODA VEZ QUE AL DÍA EN QUE SE ACTÚA NO SE TIENE EN FUNCIONAMIENTO OTRO PREDIO DONDE EL MUNICIPIO PUEDA HACER LA DISPOSICIÓN DE SUS RESIDUOS, SE ACUERDA POR EL AYUNTAMIENTO EL ATENDER LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL CIUDADANO J. TOMÁS OTERO CHARRE, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DEL C. TOMÁS OTERO MATA (DUEÑO ORIGINAL DEL INMUEBLE), EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA POR EL CABILDO MUNICIPAL EL QUE, DE MANERA DIRECTA Y EXCEPTUANDO EL TRÁMITE DEL MISMO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SE CELEBRE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL CITADO BIEN INMUEBLE POR UN MONTO ANUAL DE \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, NUMERARIO QUE SE PROPONE SEA ASIGNADO CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 822 001001 34 120 24 245 3211, DENOMINADA "ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS" DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 FONDO II, INSTRUYENDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE HAGA LAS GESTIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA QUE DICHA PARTIDA CUENTE CON LOS RECURSOS A EFECTO DE CUMPLIR CON EL PAGO POR EL CORRESPONDIENTE ARRENDAMIENTO.

ASIMISMO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, A TRAVÉS DEL PERSONAL ADSCRITO A LAS ÁREAS A SU CARGO, COADYUVE EN LA ELABORACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL CITADO BIEN INMUEBLE.

FINALMENTE SE APRUEBAN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

8.-OFICIO /01068PM/2024 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO EN RELACIÓN AL SEGUIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL CABILDO MUNICIPAL EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE ESTE PUNTO ES EN BASE A UNA PETICIÓN REALIZADA POR LOS TRABAJADORES JUBILADOS DEL IMSS DE LA SECCIÓN XV DE LEÓN, TODA VEZ QUE

1510

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

000745

YA FUE ANALIZADO EN LA COMISIÓN, ANTERIORMENTE SE LES MOSTRÓ UN PREDIO, PERO MANIFESTABAN QUE ERA MUY PEQUEÑO, SE ESCOGE OTRO PREDIO SOBRE LA CALLE CAMARGO, YA SE TIENE EL DICTAMEN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, Y NADA MÁS SERÍA EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EN CUANTO AL TEMA DEL ÁREA DE DONACIÓN DE DICHO PREDIO;

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PARA BUSCAR SU APROBACIÓN, ACTO SEGUIDO, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:**

PRIMERO. - SE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO UNA FRACCIÓN DEL PREDIO SEMIURBANO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE CAMARGO SIN NÚMERO (INTERIOR) DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 315.00 METROS CUADRADOS, MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- COLINDANTE NOROESTE 28.71 M., CON PROPIEDAD PRIVADA.
- COLINDANTE NORESTE 6.83 M., CON PROPIEDAD PRIVADA.
- COLINDANTE NORESTE 2.65 M., CON LOTE 44 DE LA MANZANA 2 DEL FRACCIONAMIENTO RINCONADA LOS PINOS.
- COLINDANTE NORESTE 19.31 M., CON LOTE 44 DE LA MANZANA 2 DEL FRACCIONAMIENTO RINCONADA LOS PINOS.
- COLINDANTE SUROESTE 24.51 M. CON ÁREA DE DONACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA AMPARADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9,103, PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA MARÍA ELIZABETH LINO BRIONES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 07 DEL PARTIDO JUDICIAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021 E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL R33*33648.

SEGUNDO. - EL INMUEBLE ANTES DESCRITO SE DONA A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN SECCIONAL DE AYUDA MUTUA DE TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL I.M.S.S., SECCIÓN XV LEÓN GUANAJUATO A.C. PARA ESTABLECER OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y LUGAR DE USOS MÚLTIPLES PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS DE LA FILIAL XV "E" SAN LUIS DE LA PAZ. ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 241 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO,

REVERTIRÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL INMUEBLE CITADO CON TODAS LAS INSTALACIONES QUE EN ÉL SE ENCUENTRAN O EDIFIQUEN EN CASO DE QUE SE DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- EL DONATARIO NO INICIE LA OBRA EN EL TÉRMINO DE UN AÑO, O EN SU CASO, NO CONCLUYA LA OBRA EN EL TÉRMINO DE DOS AÑOS,
- SE LE DIERE UN USO DISTINTO AL AUTORIZADO, O
- LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SE DISUELVA O LIQUIDE.

TERCERO. - EL MUNICIPIO REALIZA LA DONACIÓN DEL INMUEBLE EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL MUNICIPIO NO SE COMPROMETE A SUMINISTRAR SERVICIOS PÚBLICOS CON LOS QUE ACTUALMENTE NO CUENTA EL INMUEBLE DONADO, POR LO QUE DE REQUERIRSE LOS MISMOS, SERÁN SUMINISTRADOS POR CUENTA DE LA ASOCIACIÓN SECCIONAL DE AYUDA MUTUA DE TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL I.M.S.S., SECCIÓN XV LEÓN GUANAJUATO A.C.

CUARTO. - SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 254 Y 305 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

QUINTO. UNA VEZ EJECUTADO EL PRESENTE ACUERDO, SE DEBERÁ NOTIFICAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE SE REALICEN LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL PADRÓN INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SEXTO. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL QUE SE APRUEBEN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, Y FINANCIEROS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PRESENTES ACUERDOS.

9.- OFICIO NO. REG/188/2024 SUSCRITO POR LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO RELACIONADO CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.

EL REGIDOR PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ HACE USO DE LA VOZ Y EN REPRESENTACIÓN DE LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA ÚNICAMENTE PASAR A LOS ACUERDOS; SIENDO COMO ÚNICO PUNTO: SE ANALIZÓ EL

AST

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





San Luis de la Paz, Gto.

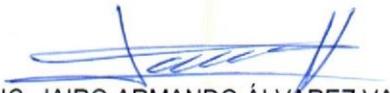
INFORME BIMESTRAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A JULIO-AGOSTO 2024, EN EL CUAL SE LE SOLICITA AL CONTRALOR MUNICIPAL EL LICENCIADO MARTÍN IVÁN VALADÉZ ESPÍNOLA; SOLICITE LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS PUNTOS DE VENTA DE ALCOHOL REGULARES E IRREGULARES EN EL MUNICIPIO AL IGUAL QUE LOS COMERCIOS AMBULANTES QUE NO ESTÉN REGULADOS Y LA COMPARTA CON ESTA COMISIÓN.

SEGUIDO A ELLO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SOLICITE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN LA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.

10.-CLAUSURA.

SIENDO LAS 16:15 DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 137 CIENTO TREINTA Y SIETE, FRACCIÓN III TERCERA, DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO


LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA

SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO

REGIDORES:


L.A.E. JAIME MATA PÉREZ


C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA


C. JACINTO SALINAS PÉREZ


PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS


PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS


L.E.P. KARINA RIVERA SÁNCHEZ

C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS


PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ

DOY FE:
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

L.A.E. ORLANDO ABRAHAM MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ



000746